



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

172.º período de sesiones

Roma, 24-28 de abril de 2023

Informe del 135.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 13-17 de marzo de 2023)

Resumen

En el informe sobre su 135.º período de sesiones, el Comité del Programa:

- 1) **formula recomendaciones específicas al Consejo para que adopte decisiones** sobre: el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25, y la Estrategia de evaluación de la FAO: Estrategia provisional para que la Oficina de Evaluación construya una arquitectura de excelencia en apoyo de la cultura de la Administración y los Miembros de adopción de decisiones basada en hechos comprobados;
- 2) **señala a la atención del Consejo, para que las haga suyas**, sus conclusiones respecto de: el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2022; la evaluación de la función de evaluación de la FAO: proyecto de mandato; el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017); el informe de seguimiento de la evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos, y la información actualizada sobre la ordenación de los recursos hídricos;
- 3) **informa al Consejo** de sus consideraciones relativas a: la información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano; la información actualizada sobre la colaboración de la FAO con el sector privado; la información actualizada sobre la labor estadística de la FAO relativa a los indicadores de los ODS y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; la información actualizada acerca de la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031); la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, y el informe sobre la marcha del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

- 1) **hacer suyas** las recomendaciones del Comité sobre:
 - a) el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25;
 - b) la Estrategia de evaluación de la FAO: Estrategia provisional para que la Oficina de Evaluación construya una arquitectura de excelencia en apoyo de la cultura de la Administración y los Miembros de adopción de decisiones basada en hechos comprobados;
- 2) **hacer suyas** las conclusiones del Comité sobre:
 - a) el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2022;
 - b) la evaluación de la función de evaluación de la FAO: proyecto de mandato;
 - c) el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017);
 - d) el informe de seguimiento de la evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos;
 - e) la información actualizada sobre la ordenación de los recursos hídricos;
- 3) **tomar nota** de las consideraciones del Comité sobre:
 - a) la información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano;
 - b) la información actualizada sobre la colaboración de la FAO con el sector privado;
 - c) la información actualizada sobre la labor estadística de la FAO relativa a los indicadores de los ODS y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;
 - d) la información actualizada acerca de la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031);
 - e) la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación;
 - f) el informe sobre la marcha del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 135.º período de sesiones.

2. Además de la Presidenta, Excma. Sra. Yael Rubinstein (Israel), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)	Excmo. Sr. Aly Coulibaly (Malí) ³
Sr. Arnaldo de Baena Fernandes (Brasil) ¹	Sra. Jenny Reid (Nueva Zelanda)
Sr. Maarten de Groot (Canadá)	Sra. Bjørg Skotnes (Noruega)
Sr. LI Bo (China) ²	Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)
Sr. Michel Lévêque (Francia)	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)

3. La India y el Iraq no estuvieron representados.

I. Aprobación del programa y el calendario provisionales

4. El Comité observó que el tema 14 se trataría mediante el procedimiento de correspondencia, acordó añadir una exposición informativa oral sobre la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con la ganadería en el marco del tema 17 (“Otros asuntos”) y aprobó el programa y el calendario provisionales del período de sesiones.

II. Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

5. El Comité:

- a) reconoció la posición y la función únicas de la Organización respecto de la transformación de los sistemas agroalimentarios de conformidad con los contextos, las prioridades y las capacidades nacionales con miras a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴;
- b) apreció la síntesis de las dificultades mundiales y las tendencias y los riesgos recientes para la seguridad alimentaria mundial; reiteró la importancia de la tecnología, los datos, la innovación y los complementos en cuanto aceleradores de la labor de la Organización, y subrayó el carácter esencial del apoyo de la Organización a la labor de regulación y de establecimiento de normas;
- c) recalcó la necesidad de que la FAO suministrara información coherente y oportuna, incluidas estadísticas, teniendo en cuenta las necesidades de los Miembros, y solicitó a la FAO que incluyera, en la medida de lo posible y cuando fuera necesario, una representación académica equilibrada desde el punto de vista regional durante los procesos de consultas de expertos a fin de contemplar diferentes enfoques, conocimientos y necesidades sobre la base de las capacidades de los países;
- d) solicitó que la iniciativa de la FAO denominada “*Road to SDG 2 and 1.5 degrees Celsius*” —El camino para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y el objetivo de 1,5°C—, destinada a abordar dificultades en cuanto a la seguridad alimentaria, se elaborase de una manera transparente, incluyendo a los Miembros en los

¹ El Sr. Arnaldo de Baena Fernandes fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Fernando José Marroni de Abreu.

² El Sr. GUO Su fue designado para reemplazar al Sr. LI Bo durante parte del período de sesiones.

³ El Excmo. Sr. Aly Coulibaly fue designado para reemplazar a la Sra. Traoré Halimatou Kone.

⁴ C 2021/REP, párr. 61: La Conferencia acogió con satisfacción el Marco estratégico para 2022-2031 y su discurso estratégico de apoyar la transformación, que debería alentarse de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles en favor de *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás, a fin de respaldar la consecución de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO, al tiempo que reconoció que las *cuatro mejoras* determinadas en el Marco estratégico deberían considerarse y abordarse a través de un enfoque basado en los sistemas alimentarios, adoptando un planteamiento equilibrado de las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible y en el marco del mandato de la FAO.

debates mediante consultas informales, según procediera, y en consonancia con el mandato de la Organización;

- e) alentó a la Organización a seguir brindando una respuesta ágil a los problemas incipientes;
- f) destacó la importancia de que las estrategias sobre el cambio climático, para la ciencia y la innovación y para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas se pusieran en práctica de manera coordinada y como parte integral del Programa de trabajo a fin de mejorar la eficacia y lograr mayores repercusiones;
- g) hizo notar y acogió con agrado la labor de la FAO en relación con la evaluación de las repercusiones del apoyo agrícola, incluida la descripción de la manera en que podría reorientarse la financiación a fin de brindar un mejor apoyo a la seguridad alimentaria en todo el mundo, dentro del contexto de su mandato;
- h) apreció el apoyo de los Miembros a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que se destacaba en el Anexo 1, y recomendó que esto se incluyera en el párrafo 83, sobre pesca y acuicultura;
- i) reiteró que varios conceptos y términos utilizados en el documento no se habían acordado a nivel multilateral, destacó la importancia de que no se parafraseara la orientación de los órganos rectores, incluidas todas las conferencias regionales, y recalcó la necesidad de que la FAO empleara conceptos y términos acordados a nivel multilateral, en particular aquellos acordados por los órganos rectores de la Organización, especialmente los términos utilizados en los párrafos 82, 84, 109 y 111;
- j) apreció la iniciativa de la Administración de organizar consultas informales con los Miembros sobre la función y los efectos de las contribuciones destinadas a fines concretos en la ejecución del Marco estratégico para 2022-2031, tomando en consideración la solicitud formulada en el 170.º período de sesiones del Consejo, en junio de 2022;
- k) reconoció la necesidad de apoyar las funciones básicas y el mandato de la FAO mediante recursos de su presupuesto ordinario, recalcó que las contribuciones voluntarias debían armonizarse con la ejecución del Marco estratégico para 2022-2031 y señaló que, preferentemente, los procesos e iniciativas de carácter voluntario debían financiarse mediante contribuciones voluntarias;
- l) recalcó la importancia de la financiación para los convenios, los órganos de tratados y los mecanismos intergubernamentales, así como el Programa de cooperación técnica, y recomendó que se siguiera dando prioridad a los recursos destinados a esas áreas;
- m) recomendó que el Consejo considerara los ajustes al texto del documento C 2023/3 y formulara las recomendaciones consecuentes a la Conferencia;
- n) señaló las áreas programáticas a las que se proponía prestar mayor o menor atención y manifestó su interés en la celebración de consultas informales con los Miembros antes del próximo 172.º período de sesiones del Consejo, así como en recibir documentos adicionales a petición de los Miembros.

III. Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2022

6. El Comité:

- a) apreció los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo en 2022 y las perspectivas positivas respecto de la plena ejecución para finales del bienio;
- b) acogió con agrado las iniciativas, los mecanismos y los enfoques que permitían a la Organización aprovechar sus conocimientos especializados, mejorar la pertinencia, calidad y puntualidad de sus contribuciones y potenciar al máximo los efectos, especialmente en vista de los múltiples desafíos mundiales;
- c) reiteró el importante papel de la labor normativa de la FAO basada en el conocimiento científico y en datos empíricos, y acogió con satisfacción la mayor visibilidad en la Organización de su labor normativa y su apoyo a los órganos encargados del establecimiento de normas, en particular, su responsabilidad respecto de la labor del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria;

- d) recordó el párrafo 61 del informe del 42.º período de sesiones de la Conferencia; acogió con satisfacción el Marco estratégico para 2022-2031 y su discurso estratégico de apoyar la transformación, que debería alentarse de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles en favor de *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás, a fin de respaldar la consecución de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO, al tiempo que reconoció que las cuatro mejoras determinadas en el Marco estratégico deberían considerarse y abordarse a través de un enfoque basado en los sistemas alimentarios, adoptando un planteamiento equilibrado de las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible y en el marco del mandato de la FAO;
- e) acogió con agrado el aumento de la visibilidad de la Organización y la labor en materia de asociaciones en el mantenimiento de la alimentación y la agricultura en el programa mundial;
- f) manifestó su interés en recibir más información en el informe sobre la ejecución del programa en 2022-23 en relación con los progresos realizados hacia el logro de las metas bienales y los resultados alcanzados, recomendó que se incluyera información adicional sobre los Pueblos Indígenas, el cambio climático, la ciencia y la innovación, y la realización del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y alentó a que se siguiera haciendo hincapié en las dimensiones de la labor de la Organización relativas a la igualdad de género.

IV. Estrategia de evaluación de la FAO

7. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la Estrategia provisional de la Oficina de Evaluación (OED) y señaló que el documento se basaba en la experiencia, los conocimientos técnicos especializados y el compromiso de su personal;
- b) acogió con agrado la nueva visión y misión de la OED, “Una OED”, centradas en realizar evaluaciones de alta calidad adecuadas a las necesidades de las partes interesadas de la FAO, y respaldó la inclusión del desarrollo y el fomento de la capacidad tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- c) invitó a la OED a considerar la posibilidad de ampliar su declaración de misión para incluir el uso de datos objetivos y conocimientos basados en datos objetivos en la adopción de decisiones;
- d) recalcó la importancia de la privacidad de los datos y la protección de estos en sus evaluaciones y reiteró la importancia de la independencia de la función de evaluación;
- e) elogió el enfoque estratégico adoptado para mejorar la capacidad de la OED y la prestación de servicios durante los próximos años, y reconoció la importancia de contar con infraestructura y capital humano adecuados, entre otros elementos, durante la elaboración de la nueva política de evaluación;
- f) subrayó la importancia de promover el uso estratégico de los recursos, respetando al mismo tiempo las decisiones de los órganos rectores sobre la cobertura de las evaluaciones;
- g) recomendó que el Consejo hiciera suya la Estrategia provisional de la Oficina de Evaluación incluida en el documento PC 135/3;
- h) señaló que esperaba con interés recibir información actualizada en sus períodos de sesiones futuros.

V. Evaluación de la función de evaluación de la FAO: proyecto de mandato

8. El Comité:

- a) reconoció la importancia de contar con una evaluación formativa que fundamentase la elaboración de la nueva política de evaluación de la FAO y sirviera de referencia para evaluaciones futuras de la función de evaluación;

- b) destacó la función de supervisión del Comité del Programa y la Administración en la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO;
- c) señaló que esperaba con interés la finalización del mandato, en particular la estructura de supervisión, bajo el liderazgo de la Presidenta del Comité del Programa, con representación de la Administración, los miembros del Comité del Programa y otras partes interesadas;
- d) destacó la importancia de la independencia de la evaluación e hizo hincapié en la necesidad de revisar la redacción y la terminología utilizada en las cuestiones fundamentales del mandato a fin de garantizar claridad y un significado uniforme para todos los lectores, con vistas a evitar interpretaciones diferentes;
- e) alentó el equilibrio entre ambos sexos y entre zonas geográficas al establecer las estructuras de supervisión, así como el equipo de evaluación;
- f) destacó la importancia de tener en cuenta el período de transición de la composición del Comité del Programa durante este proceso;
- g) recomendó que el Comité del Programa organizara un período extraordinario de sesiones para finalizar el mandato correspondiente a la evaluación de la función de evaluación de la FAO, bajo el liderazgo de la Presidenta del Comité del Programa, con vistas a presentar una recomendación al Consejo lo antes posible.

VI. Informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017)

9. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017);
- b) elogió el proceso consultivo llevado a cabo por la Administración de la FAO con los Miembros de la FAO, que condujo a la aprobación de una ambiciosa visión (recomendación 1) y una nueva Estrategia sobre el cambio climático (2022-2031) (recomendación 2);
- c) reconoció la importancia de la Estrategia sobre el cambio climático para 2022-2031 y su Plan de acción con vistas a apoyar la aplicación de las recomendaciones 3 a 12, y apreció las medidas ya adoptadas por la Administración de la FAO para cumplirlas;
- d) apreció el mayor reconocimiento de la importancia de la adaptación de los sistemas agroalimentarios al cambio climático y alentó a la FAO a mantener sus esfuerzos de promoción al respecto;
- e) recalcó la necesidad de que la FAO aumentara su apoyo a los países en desarrollo para acceder a financiación para el clima, en particular donaciones;
- f) alentó a la FAO a incrementar el reconocimiento de la contribución de los actores nacionales y locales, en especial los Pueblos Indígenas, las mujeres, los jóvenes y los pequeños agricultores y los microproductores, a la acción por el clima, entre otras cosas ayudando a estos grupos a acceder a financiación relacionada con el cambio climático;
- g) solicitó que, en futuros trabajos relacionados con el clima, entre ellos, pero no solo, el Plan de acción en curso de elaboración, la FAO incluyera, a ser posible y en caso necesario, una representación académica equilibrada desde el punto de vista regional durante los procesos de consulta de expertos, a fin de contemplar distintos enfoques, conocimientos y necesidades, sobre la base de las capacidades de los países, en la producción de documentos sobre cuestiones relativas al clima vinculadas a los sistemas agroalimentarios, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la nutrición.

VII. Informe de seguimiento de la evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos

10. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el informe de seguimiento de la evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y apreció las medidas adoptadas para avanzar en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación y las repercusiones y los cambios logrados con estas actividades;
- b) reconoció los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) para 2021-25 y el apoyo que había prestado a los países a fin de reducir al mínimo y contener la RAM para lograr sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles;
- c) solicitó a la FAO que intensificara sus esfuerzos por cumplir los objetivos del Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25 a fin de promover en mayor medida el uso responsable de los agentes antimicrobianos y permitir la adopción de buenas prácticas, de forma coherente y plenamente armonizada con las deliberaciones de sus órganos rectores, y que informara de los progresos a los comités técnicos pertinentes.

VIII. Información actualizada sobre la ordenación de los recursos hídricos

11. El Comité:

- a) apreció la información actualizada proporcionada y reconoció los progresos realizados con respecto a la participación y colaboración de la FAO en relación con la gestión integrada de los recursos hídricos;
- b) señaló la responsabilidad encomendada a la FAO sobre los indicadores 6.4.1 y 6.4.2 del ODS 6 y alentó a la FAO a seguir abordando la eficiencia en el uso del agua y el estrés hídrico, en consonancia con su mandato, contribuyendo al mismo tiempo a las líneas de trabajo de ONU-Agua;
- c) reconoció que no existían soluciones universales para la gestión integrada de los recursos hídricos y subrayó que esto debería ser un principio rector en la labor de la FAO en esta esfera;
- d) acogió con agrado la función de la FAO como codirectora del Grupo de Trabajo de ONU-Agua sobre Compromiso a Nivel Nacional, que proporcionaba apoyo fundamental en relación con los planes nacionales para el sector hídrico;
- e) apoyó las prioridades para 2023 incluidas en el documento PC 135/7, relativo a la gestión integrada de los recursos hídricos, y alentó a la FAO a seguir aplicando iniciativas programáticas con los Miembros para promover dicha gestión en los sistemas agroalimentarios;
- f) alentó a la FAO a mantener su liderazgo técnico y sus conocimientos especializados, en el marco de su mandato, para seguir reforzando la colaboración intersectorial, con especial atención a la eficiencia en el uso del agua, teniendo en cuenta la repercusión de las dimensiones cualitativas y cuantitativas;
- g) recordó la necesidad de respetar el equilibrio regional cuando partes interesadas externas participasen en el debate sobre cuestiones sustantivas o la preparación de documentos;
- h) reconoció la colaboración fructífera con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y destacó la necesidad de velar por que no se duplicasen los esfuerzos;
- i) reconoció que las acciones de la FAO en materia de gestión integrada de los recursos hídricos debían incluir los enfoques de los Pueblos Indígenas;
- j) señaló que esperaba vivamente que la FAO mantuviera una amplia colaboración con los Miembros en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 e invitó a la FAO a informar sobre sus resultados y medidas de seguimiento.

IX. Información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano (tema para información)

12. El Comité:

- a) subrayó la creciente demanda de los Miembros, en particular su necesidad de recibir apoyo técnico y financiero adicional, y elogió los progresos realizados y la repercusión positiva que se estaba catalizando con la Iniciativa Mano de la mano sobre el terreno en los países beneficiarios, en apoyo de sus prioridades nacionales;
- b) acogió con satisfacción el aumento del número de países participantes en la Iniciativa Mano de la mano hasta 60 Miembros para marzo de 2023, así como la mejora del equilibrio regional;
- c) apreció el flujo de información constante y mejorado y los progresos realizados a través del sitio web actualizado y sesiones informativas para los Miembros;
- d) acogió con agrado la organización del Foro de la inversión de la Iniciativa Mano de la mano en paralelo al Foro de la ciencia y la innovación de la FAO y manifestó su interés en que se repitiera su celebración.

X. Información actualizada sobre la colaboración de la FAO con el sector privado (tema para información)

13. El Comité:

- a) tomó nota de la visión general de los distintos tipos de colaboraciones con el sector privado y recalcó la importancia de contar con una cartera selecta de asociaciones estratégicas, equilibradas en términos de cobertura geográfica, áreas temáticas de colaboración y tipos y tamaños de entidades y que produjesen repercusiones concretas orientadas a los beneficiarios;
- b) acogió con satisfacción los progresos realizados:
 - i. hacia el establecimiento y la puesta en práctica de un sistema de diligencia debida, el Marco de evaluación y gestión de riesgos en relación con las colaboraciones con actores no estatales (FRAME);
 - ii. en relación con la profesionalización y la digitalización de la gestión de las colaboraciones con el sector privado a través del portal CONNECT y el sistema de gestión de las relaciones con los clientes;
 - iii. en la celebración de la primera reunión del Grupo asesor sobre el sector privado el 31 de enero de 2023;
- c) recordó la definición de asociaciones en la Estrategia para la colaboración con el sector privado, alentó el compromiso constante con la transparencia y subrayó la importancia de publicar información actualizada en el portal CONNECT;
- d) tomó nota con reconocimiento de la labor continua con miras a desarrollar la capacidad del personal de la FAO para colaborar con el sector privado, especialmente a nivel descentralizado, a través de seminarios web y otras actividades de capacitación, según el caso.

XI. Información actualizada sobre la labor estadística de la FAO relativa a los indicadores de los ODS y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (tema para información)

14. El Comité:

- a) reiteró la importancia de utilizar indicadores de los ODS acordados internacionalmente para hacer un seguimiento de las metas relativas a la alimentación y la agricultura;
- b) acogió con agrado el documento y la información actualizada contenida en la adición y observó que la decisión definitiva sobre el uso provisional de los indicadores sustitutivos propuestos por la FAO se adoptaría en futuras reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que la decisión definitiva sobre si reemplazar el indicador oficial por el indicador sustitutivo se consideraría en el contexto del examen exhaustivo del marco de indicadores de los ODS que se llevaría a cabo en 2025;

- c) acogió con agrado además el compromiso de la Administración de convocar una sesión informativa informal con los Miembros en 2023 y consultas adicionales a este respecto antes de seguir aplicando las medidas sustitutivas;
- d) recalcó la necesidad de que la FAO suministrase información coherente y oportuna, en particular estadísticas, tomando en consideración las necesidades de los Miembros, y solicitó que la FAO incluyera, en la medida de lo posible y cuando fuera necesario, una representación académica equilibrada desde el punto de vista regional en los procesos de consulta de expertos, a fin de captar los distintos enfoques, conocimientos y necesidades en función de las capacidades de los países;
- e) alentó a la Administración a participar de forma proactiva en el examen exhaustivo del marco de indicadores de los ODS que se llevaría a cabo en 2025 y a mantener informados a los Miembros antes de las deliberaciones y decisiones pertinentes;
- f) elogió a la FAO por su labor de fortalecimiento de la capacidad estadística de los países en la producción de estadísticas sobre alimentación y agricultura y solicitó que se perseverara en los esfuerzos por ayudar a los países a aumentar su capacidad de recopilar y evaluar datos relativos a los indicadores oficiales de los ODS mediante la creación de capacidad y la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente acordadas.

XII. Información actualizada acerca de la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) (tema para información)

15. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la información presentada acerca de la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, las medidas adoptadas desde su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones, en junio de 2022, y la información actualizada sobre la elaboración del Plan de acción para la aplicación efectiva de la Estrategia;
- b) reconoció que el Plan de acción era un documento vivo, armonizado con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Estrategia sobre el cambio climático, elogió los esfuerzos de la Administración para tener en cuenta las opiniones manifestadas por los Miembros y observó que los informes sobre los progresos estarían plenamente armonizados con los procesos de presentación de informes sobre los programas institucionales;
- c) acogió con agrado la introducción de un resultado transversal relativo a la mejora de las modalidades operacionales de la FAO en el Plan de acción y alentó a la FAO a mejorar la movilización de recursos en apoyo de la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático;
- d) subrayó la importancia, en el contexto del Plan de acción, de que la Organización prestara apoyo a los países en desarrollo para acceder a recursos financieros y asistencia técnica destinados a llevar a cabo medidas de adaptación y mitigación a escala aprovechando fuentes y mecanismos de financiación en evolución;
- e) recalcó la importancia del Plan de acción para abordar la Estrategia sobre el cambio climático y, entre otras cosas, la promoción de la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones establecidas de mutuo acuerdo y el intercambio de conocimientos, prácticas e investigaciones para adaptarse al cambio climático;
- f) alentó asimismo a la FAO, en el marco de su mandato, a intensificar la colaboración en el plano nacional, entre otras cosas para garantizar, a ser posible, que el enfoque de la FAO en materia de cambio climático se integrase en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

XIII. Información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (tema para información)

16. El Comité:

- a) acogió con agrado la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación;

- b) reconoció que el Plan de acción de la Estrategia para la ciencia y la innovación era un documento vivo que podía actualizarse y adaptarse con objeto de reflejar las novedades importantes, armonizado con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, y observó que los informes sobre la aplicación de la Estrategia estarían plenamente armonizados con los procesos institucionales de presentación de informes relativos a los programas y con otras estrategias institucionales;
- c) recordó la importancia de fomentar en el Plan de acción para la ciencia y la innovación una variedad de ámbitos científicos y tecnológicos, descritos en el párrafo 3 de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, adjunta en el Apéndice D del informe del 170.º período de sesiones del Consejo;
- d) reconoció la necesidad de incluir una multiplicidad de opciones y soluciones en materia de ciencia e innovación en el Plan de acción;
- e) recalcó la necesidad de promover innovaciones y tecnologías encaminadas a fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales y tradicionales, especialmente aquellos producidos por productores locales y Pueblos Indígenas, sin dejar a nadie atrás;
- f) reconoció la importancia de la participación y los conocimientos de los Pueblos Indígenas en el Plan de acción;
- g) recalcó la importancia de incorporar las perspectivas mundiales, regionales e interregionales en la labor de la FAO en relación con la ciencia y la innovación, apreció los esfuerzos de la Administración para tener en cuenta los comentarios de los Miembros sobre el proyecto de Plan de acción y alentó a la Administración a continuar el proceso, en particular con los grupos regionales de la FAO.

XIV. Informe sobre la marcha del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) (tema para información)

17. El Comité:

- a) acogió con beneplácito los progresos realizados en el fomento de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025);
- b) reconoció que las Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre los sistemas alimentarios y la nutrición contribuían al Decenio y acogió con satisfacción la elaboración por la FAO de una plataforma de datos objetivos sobre los sistemas agroalimentarios y la nutrición con el fin de ayudar a los países y asociados a poner en práctica las recomendaciones formuladas en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición;
- c) recomendó que se añadiera el término “de producción industrial” después de “ácidos grasos trans” en la oración “A finales de 2021, la eliminación de los ácidos grasos trans había protegido de dichas sustancias nocivas a 3 200 millones de personas” en el párrafo 34 para velar por el uso sistemático del concepto correcto;
- d) alentó a la FAO, junto con la Organización Mundial de la Salud, a convocar diálogos abiertos e inclusivos hacia el final del Decenio para reflexionar acerca de los progresos globales y los desafíos encontrados y para determinar las posibles formas de avanzar después de 2025.

XV. Programa provisional del 136.º período de sesiones del Comité del Programa (tema para información)

18. Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo III de su Reglamento, el Comité del Programa tomó nota del documento PC 135/INF/7.

XVI. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

19. El Comité señaló la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones antes del 172.º período de sesiones del Consejo, tomó nota de las fechas propuestas para su siguiente período ordinario de sesiones, que se celebraría del 6 al 10 de noviembre de 2023, y observó que las

disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

XVII. Otros asuntos

20. El Comité tomó nota de la exposición oral sobre la labor de la FAO en relación con la ganadería realizada por el Director de la División de Producción y Sanidad Animal.